

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1825.

NUESTRA SEÑORA DE LA O.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 10', y se oculta á las 4 h. 50'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 1, 00.	56. 5	NNO.	Calimoso.
A las 12 del día.....	30, 1, 84.	57. 0	ENE.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 74.	56. 0	SO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 1 h. 44' mad.
- 2.a Altamar á las 2 h. 16' tard.
- 1.a Altamar á las 8 h. 0' mañ.
- 2.a Bajamar á las 8 h. 32' noche.

A la Sra. Ercolina Bressa, representando el papel de Semiramis en el melodrama tragico de este nombre.

Las fieras amansar y las serpientes
 Adormecer con musical encanto,
 Detener de los rios la corriente
 Pudo de Anfiou el armonioso canto.
 Orfeo con sus trinos eminentes
 Logró á Minos mover, y á Radamanto,
 Ya su esposa sacar de entre las gentes,
 Que el Reyno habitan del eterno llanto.
 ¿ De un efecto tan grande y prodigioso
 Bella Ercolina, quien dudar pudiera
 Al oír de tu canto el eco hermoso?
 Y si tus gracias y tu voz tuviera
 La infeliz Semiramis, no es dudoso
 Que ella tambien los dioses conmoviera.

EL SUICIDA ARREPENTIDO.

Estaba haciendo leña en un bosque cerca de Londres un pobre anciano, cuando vió entrar en lo mas espeso del mismo bosque á un caballero muy bien puesto, el cual con semblante tétrico comenzó á pasearse como quien medita sobre un asunto de gravedad. Juzgando el anciano por la apariencia, que aquel hombre desconocido era alguna persona comprometida en un desafío, y que aguardaba á su contrario, se ocultó entre los árboles para ver lo que sucedia. A los pocos minutos vió que el caballero sacó una carta que la hizo pedazos; y que en seguida echó mano de una pistola, registrándola para ver si estaba corriente. Estas circunstancias le confirmaron todavía mas en su opinion; pero ¡cuál seria su consternacion y su sorpresa al advertir que aquel desgraciado se aplicó la pistola á un oido, soltando el tiro, que por fortuna no salió, habiendo dado fogonazo la pistola! Entonces dejó el buen viejo apresuradamente el paraje en donde estaba y se arrojó al desconocido para evitar que repitiese su desesperada accion, y viendo que aquel hombre enfurecido le amenazaba de quitarle la vida, porque trataba de salvar la suya, le dijo enseñándole con entereza el pecho: «mateme vmd., si quiere: yo ménos que vmd. temo la muerte, pero tengo mucho mas valor: criado en la abundancia, y perseguido luego por la fortuna, hace mas de treinta años que sufro todos los males de la indigencia y de la humillacion; pero dejo que Dios disponga de mi vida cuando lo tuviere por conveniente. El tono energético de este anciano y la fuerza de su razon conmovieron al hombre desconocido, saltaronsele las lagrimas, dió gracias al buen anciano, le confió su nombre y sus pesares, se consoló con él, y no solo le gratificó con gran generosidad, sino que le señaló una recompensa anual, como deudor que le era de la vida, pidiendole unicamente que á nadie descubriese su debilidad.

Continúa la Instruccion para el repartimiento y cobranza de los diez millones de reales vellón de.

Art. 5.º Para que los Consulados, Juntas y Diputaciones de Comercio, tanto las ya establecidas, como las que de nuevo se nombren conforme el art. 1.º, puedan hacer con la mayor igualdad y justicia el primer repartimiento por el método señalado en el art. 2.º, dispondrán los Intendentes que los comerciantes de cada partido de la provincia, reuniendose en la cabeza de él, ó bien remitiendo su voto, ó en fin por medio de persona ó personas que representen los de cada jurisdiccion, elijan un comerciante de inteligencia y confianza, que con suficientes poderes pase á arreglar con los Consulados, Juntas ó Diputaciones de Comercio, la cuota con que deben contribuir la cabeza de partido y cada uno de los pueblos de sus dependencias.

Art. 6.º Arreglado el repartimiento por capitales, cabezas de partido, ciudades y pueblos, del modo circunstanciado en los presentes artículos, y aprobado por los Intendentes el individual entre los comerciantes, mercaderes y tratantes de cada pueblo, lo harán y aprobarán los Corregidores, Alcaldes mayores, Justicias ó Autoridades politicas de ellos, acompañadas de peritos, y bajo de su responsabilidad, lo remitirán á los Intendentes, quienes oirán sobre su exactitud la censura de los Consulados, Juntas ó Diputaciones de Comercio, teniéndola presente para decidir los casos de reclamacion de agravios, segun adelante se dirá.

Art. 7.º El repartimiento individual entre los comerciantes de la capital, y de la residencia de los cuerpos mercantiles, lo harán estos por sí mismos.

Art. 8.º Se hará el pago de los cupos anualmente por trimestres.

Art. 9.º Este orden distributivo y cobratorio empezará desde 1.º de Enero de 1826, debiendo aprontarse para entónces los atrasos que resultan procedentes de los repartimientos anteriores, á fin de que las cuotas sucesivas no se compliquen con ellos.

Art. 10. Ninguna reclamacion de los contribuyentes se oirá ni admitirá hasta que se verifique el pago, y en este solo caso se oirá por orden gradual: 1.º por las Justicias de los pueblos: 2.º en agravio por los Subdelegados de Rentas de los partidos, donde los hubiere, y en su defecto por la autoridad civil de la cabeza del partido: 3.º por el Intendente, oyendo el parecer de los Consulados, Juntas ó Diputaciones de Comercio, y ejecutandose la determinacion breve y sumariamente, y sin forma de juicio. Si la reclamacion se estimase justa, y se declarase asi, se arreglará en el repartimiento sucesivo la cuota que la motiva. (Se concluirá)

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el día 19 del presente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, los cuales les serán entregados luego que se presenten por ellos. = D. Vicente Añeses, comandante. = D. Antonio Maria Marquez, teniente. = D. Ventura Misa, aventurero del Real cuerpo de Artilleria. = D. Antonio Barcoza, cabo licenciado. = Juan Jose Marquez, soldado licenciado. = Francisco Balan, tambor mayor retirado.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprendidos desde el num. 1. al 305 ambos inclusive, se presenten en la contaduria de dicho ramo á liqui-

dar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1820, que les serán satisfechos acto continuo por la tesorería de la expresada Junta.

El paquete de S. M. B. Lady Mary Pelham, cap. Carey, ha llegado á Gibraltar antes de ayer Viernes á las 4 de la tarde, y permitiéndole el tiempo saldrá hoy Domingo á dicha hora para Cadix donde recibirá la correspondencia y pasajeros que se presenten para Inglaterra. En la administración del correo y Consulado inglés se admitirán las cartas hasta 24 horas después de su llegada.

Se suplica á los Sres. comerciantes que si se presentan á cobrar una letra ó carta orden de la Habana ó Matanzas, á favor de Doña Francisca Puig ó de D. José María Gherzi y Puig, suspendan su pago avisando en la calle de S. Francisco Xavier, num. 173, primer piso á la izquierda, á dichos interesados, por tener entendido haberse extraviado.

En la calle del Rosario frente á la plazuela de Loreto, num. 107, se vende lo siguiente.—Paño de marca, mezcla gris á 20 rs. vara, y un buen surtido de todos colores y precios.—Casimires de colores y listados á 15 rs. vara.—Medias de hilo y toallas de Galicia á precios muy arreglados.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON.—El Sr. José De-Stefani, profesor privilegiado por S. M. el Rey de Prusia en la escuela gimnástica, dará hoy la función siguiente á beneficio del gracioso chinesco y de sus tres compañeros.—Empezará con el baile en la cuerda tirante por todos los individuos de la compañía.—Los saltadores seguirán con la porfia y desafío con varios saltos mortales de batuda.—A continuación una ridícula farsa en patomima.—Concluyendo con el brandeche volante, en el que el chinesco vestido de fuego hará el molino de viento, con dos compañeros suyos.—Se sorteará un BENADO en los mismos términos que en las funciones anteriores.—A las 4,

EN LA CALLE DE LA BOMBA.—Se ejecutará una gran función compuesta de juegos de manos, baile pantomímico, en el que se lidiará un toro imitado al natural, y se concluirá con un CASTILLO de fuego.—A las 4.

TEATRO.—El picaro honrado ó el hombre de la selva negra (comedia en 3 actos).—Seguidillas Manchegas.—El payo de centinela (sainete).—A las 4.

Cuarto abono: función 4.ª.—Semiramís (ópera seria, italiana, en dos actos, música del célebre Rossini; adornada de todo su teatro).—A las 7.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.